

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 NOV. 2015

Nº 00452

Expediente Nº 14.270/14

VISTO la Resolución CS Nº 076/15 mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Bromatología" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Plan de Estudios 2000) - Sede Sur (Metán-Rosario de la Frontera), y

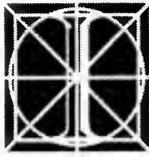
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 960-D-2014 se materializa la convocatoria estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el artículo 2º de la Resolución CS Nº 076/15.

Que se ha cumplido, en tiempo y forma, con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 5º a 8º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 172/173 y 253/268 de autos.

Que mediante Resolución FI Nº 397-D-2015 se acepta la inscripción de una (1) postulante al cargo.

Que por Resolución FI Nº 405-D-2015 se establece el calendario que regirá la



Nº 00452

Expediente Nº 14.270/14

Convocatoria en cuestión.

Que mediante Resolución FI Nº 467-D-2015 se acepta la renuncia al Jurado presentada por la Bioq. Elsa Elda SCARONI y se procede a constituir definitivamente la integración del órgano evaluador, por desplazamiento y sustitución en función de los miembros suplentes designados por Resolución CS Nº 076/15.

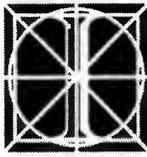
Que el Jurado actuante se expide unánimemente, recomendando la designación de la Lic. Valeria DEL CASTILLO en el cargo objeto del Concurso.

Que del referido Dictamen se notificó la postulante.

Que dentro de los plazos establecidos en el artículo 52º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares –Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias- el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante Resolución FI Nº 805-D-2014 se dejó establecido que la designación emergente del Concurso Público que se sustancia en autos, sería imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple “existente según Convenio firmado por la Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias – Sede Sur, Metán-Rosario de la Frontera, Resolución Ministerial Nº 1120/10 – Res. R Nº 441/11 incorporado en la Planta de Personal Docente de Sede Regional Sur, mediante Resolución CS Nº 235/14”.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 4 5 2

Expediente Nº 14.270/14

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, es competencia del Consejo Superior “... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*”.

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de “*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*”.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 267/2015,

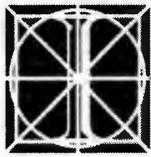
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 076/15.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación de la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO (D.N.I. Nº 21.408.667) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, en la asignatura “Bromatología” del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

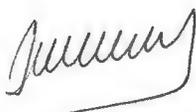
Expediente Nº 14.270/14

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se solicita, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, incorporado a la Planta Docente de la Sede Regional Sur por Resolución CS Nº 235/14 con destino a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en dicha Sede, interinamente ocupado por la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Lic. Valeria Cristina DEL CASTILLO, a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 4 5 2 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa